ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SMC-GB-050-2026

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE AGROECOTURISMO COMUNITARIO PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE ARCABUCO, GACHANTIVÁ Y VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.PARTAMENTO DE BOYACÁ"

EL SECRETARIO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha nueve (09) de junio de 2026, se publicó en la página del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co. La invitación de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-050-2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE AGROECOTURISMO COMUNITARIO PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE ARCABUCO, GACHANTIVÁ Y VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.PARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. Que el día diez (10) de junio de 2026 se recibieron observaciones al proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-050-2026, las cuales fueron objeto de revisión por parte de la Secretaría de Agricultura, como quiera que hacían referencia a aspectos propios de la parte técnica.

3. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el once (11) de junio de 2026 estaba previsto para la respuesta a observaciones.

4. Que el día once (11) de junio de 2026, se recibió respuesta a las observaciones presentadas, indicando lo siguiente:

En atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso indicado en el asunto, esta Secretaría se permite aceptar lo establecido, respecto de exigir a los oferentes el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, establecido en el artículo 4 de la Resolución ICA No. 090832 del 2021, toda vez que algunos de los insumos requeridos se consideran acondicionadores de suelo y bioinsumos.

Teniendo en cuenta lo anterior se aceptan las observaciones y se solicita incluir, para el numeral 3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR de los estudios previos la siguiente nota:

NOTA 2: Los oferentes deberán presentar a título propio el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, vigente y expedido por el ICA en línea con la Resolución ICA No. 090832 del 2021.

5. Que, una vez verificado el contenido de las respuestas emitidas a las observaciones

presentadas dentro del proceso, se evidenció la procedencia de algunos de los planteamientos formulados por los interesados. En consecuencia, se hace necesario realizar modificaciones a la Invitación Pública, específicamente en el Anexo No. 5 – Especificaciones Técnicas, incorporando la siguiente disposición; **NOTA 2:** Los oferentes deberán presentar a título propio el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, vigente y expedido por el ICA en línea con la Resolución ICA No. 090832 del 2021.

6. De acuerdo a lo anterior y en procura de la claridad, imparcialidad, objetividad y transparencia a la que está sometido el proceso, este Despacho procede, mediante la presente adenda, a modificar los aspectos anteriormente relacionados, de manera que se atienda lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el contenido del Anexo No. 5 (Propuesta Técnica) incluir NOTA 2: Los oferentes deberán presentar a título propio el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, vigente y expedido por el ICA en línea con la Resolución ICA No. 090832 del 2021, los cuales se adjuntan a la presente adenda con los ajustes realizados.

La presente adenda se publicará en el portal de Contratación www.secop.gov.co

Se firma en Tunja, el día doce (12) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Revisó: **CAROL JUDITH RUÍZ MARTÍNEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Cindy Bautista/ Profesional Esp

ANEXO No. 05 PROPUESTA

TÉCNICA

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Los productos y servicios a contratar deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MUNICIPIOS	MARCA Y/O REFERENCIA DE CALIDAD
1,01	Motoazada de 6-10 hp. MOTOR GASOLINA 4 TIEMPOS OHV-CARACTERISTICAS APROXIMADAS: CILINDRAJE: 212 CC | ARRANQUE MANUAL, CUERDA- MARCHAS: 2 VELOCIDADES ADELANTE + 1 MARCHA ATRÁS CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 3.6L-POTENCIA MÁXIMA: 4.2/3600 TIPO DE HOJA: 40 CUCHILLAS CURVAS-ANCHO DE LABRANZA: 100-110 CM PROFUNDIDAD DE LABRANZA: 10-30 CM.	Unidad	6	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,02	Sulfato de Magnesio: magnesio total (MgO), mínimo…18.0%, Magnesio soluble (MgO), Mínimo 12,0%, azufre total (S) Mínimo 9,5%, Humedad, Maximo…3,0%	Kilogramo	48	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,03	Sulfato de zinc: Fertilizante soluble compuesto de potasio, azufre y hierro.m Potasio soluble en agua (K2O) .....3.0%, Zinc soluble en agua(ZnO) .....28%, Azufre soluble en agua(S) .....14%, pH en solución al 10% 5.6	Kilogramo	48	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,04	Sulfato de Manganeso: Especificaciones Técnicas Concentración: 25% MgO (+/- 3.25% MgO), 20% S (+/- 1.80% S)Físicas: *Densidad: 1.3 – 1.6 gr/cc, Color: Habano claro, Granulometría: 1 – 4 mm 90%	Kilogramo	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,05	Sulfato de Hierro: potasio saludable en agua (K2O)… 3.0%, Hierro saludable en agua (FeO) … 28.0%, Azufre saludable en agua (SO4)…17.0%, pH solución al 10%...2.28, conductividad eléctrica (1:100)… 7.10dS/m, solubilidad máxima a 20°C…17,5g/100ml	Kilogramo	30	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,06	Sulfato de cobalto	Kilogramo	21	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	

1,07	Sulfato de potasio:potasio soluble en agua (K20)… 50.0%, Azufre soluble en agua (s)…17.0%, pH…9,6%, conductividad eléctrica 1:100…0.956ds/ml	Kilogramo	48	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,08	Sulfato de amonio	Kilogramo	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,09	SULFATO DE COBRE - Aproximadamente azufre Total (S) 12,0%, Cobre (Cu) 25,0%, pH en solución al 10% 2,89, Solubilidad en agua a 20ºC,21,36 g/100ml - Registro Sanitario ICA	Kilogramo	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,10	Polisulfuro de Calcio - Polisulfuro de calcio: 30%, Ingrediente Inerte, Estabilizantes y antiespumantes: 70%, todo valores aproximados	Kilogramo	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,11	Borax: Óxido de boro (B2O3) 49%, Óxido de sodio (Na2O) 22%, Sulfato (SO4) 150 ppm, Hierro (Fe) 3 ppm, Cloro (Cl) 50 ppm	Kilogramo	48	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,12	Melaza 100% natural. Bulto por 20 kilos	Unidad	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,13	ROCA FOSFÓRICA bulto por 25 kilos	Unidad	24	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,14	DIATOMEAS	Kilogramo	120	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
1,15	Caneca nueva en polietileno, capacidad de 200 litros, material polietileno de alta densidad y alto peso molecular, tapa cierre hermético, con tapa y aro metálico	Unidad	18	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
2,01	Señalética interpretativa. Panel informativo en tablero MDF o contrachapado fenólico marino con sellado para exteriores de medidas aproximadas 120 cm x 100 cm e impresión en vinilo adhesivo de alta resolución a color, resistente UV y a la humedad, acabado en laminado protector mate, enmarcado en bastidor de madera. Estructura de soporte en madera inmunizada clase IV (resistente a la intemperie y agentes xilófagos), dimensiones de los postes de 10x10 cm aprox, altura total de 1.20 a 1.50 m y enterrado mínimo 0.80 m a 1.00 m en suelo compactado. Tornillería galvanizada o inoxidable. Con diseño incluido e instalado en el sitio a convenir.	Unidad	3	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
2,03	Mueble tipo Gabinete con puertas en vidrio,	Unidad	3	Arcabuco	

	tamaño 60X60 (u otras dimensiones que conserven la capacidad de almacenamiento) en MDF pintado color madera, con tres separadores y una profundidad de 20cm			Gachantivá Villa de Leyva	
2,04	Multímetro digital hasta 600 V - hasta 10 A	Unidad	3	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	
2,05	Báscula digital de mesa o plataforma de 1 a 30 kg, plataforma en acero inoxidable, pantalla LCD retroiluminada o LED, lectura en kilogramos, Batería recargable interna (autonomía de 6–8 horas), adaptador de corriente 110 V.	Unidad	3	Arcabuco Gachantivá Villa de Leyva	

NOTA 1. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Gobernación de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA 2: Los oferentes deberán presentar a título propio el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, vigente y expedido por el ICA en línea con la Resolución ICA No. 090832 del 2021

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____